



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 1303

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 23 DIC. 2021

VISTO:

El expediente N° 01907-0007010-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**READECUACIÓN CANAL NORTE SUNCHALES – ETAPA II – DISTRITO SUNCHALES – DEPARTAMENTO CASTELLANOS-PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Obras por Terceros de la Jurisdicción eleva la documentación Técnica Final correspondiente a la obra de referencia, cuyo proyecto original fue elaborado por Municipalidad de Sunchales;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Presupuesto General Detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que las presentes obra tienen por finalidad concluir los trabajos de la Etapa I, que por diversas circunstancias no se pudo materializar;

Que los trabajos de la Etapa II incluyen el Reacondicionamiento del Canal Norte, desde la Prog. 55+900 hasta la Ruta N° 62, Construcción del Puente sobre Calle Ameghino, Provisión y colocación de Gaviones, Provisión y colocación de colchonetas y Provisión y colocación de caños de H°A°, Ø1000 y 800. Asimismo se contempla otras tareas de relleno y compactación de suelo y demoliciones, debiendo tener en cuenta la dificultad de acceso en el área urbana que limita con la zonas de obras;

Que el Presupuesto Oficial, estimado con valores al mes de Agosto de 2021 es de \$ 59.659.287,77;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 08 (ocho) meses;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 4375/2021 - de SIPAF por la suma de \$ 300.000,00 y el resto en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Dirección General de Obras por Terceros; la Subsecretaría de Desarrollo Hídrico y Comité de Cuencas, la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la Secretaría de Recursos Hídricos, la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos y la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 022245/2021, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra normativamente en las previsiones de los Artículos 21° al 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188 modificado por Ley N° 12.489 y Decreto N° 2260/16;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“READECUACIÓN CANAL NORTE SUNCHALES – ETAPA II – DISTRITO SUNCHALES – DEPARTAMENTO CASTELLANOS-PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 59.659.287,77 (PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 77/100).

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 12 de Enero de 2022 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 10:00 horas, en Casa del Bicentenario, sita en calle Alfredo Rotaria N° 799, Localidad de Sunchales – Departamento Castellanos-Provincia de Santa Fe.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

ARTÍCULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto por la suma total de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100) impútese al Presupuesto Vigente Jurisdicción 66 - M.I.S.P.yH. - SAF 1 - Categoría Programática 21.0.2.257 – Fuente 5133 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-21-0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el resto en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. N° 01907-0007010-7

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

“READECUACIÓN CANAL NORTE SUNCHALES – ETAPA II – DISTRITO SUNCHALES – DEPARTAMENTO SUNCHALES-PROVINCIA DE SANTA FE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 59.659.287,77

PLAZO DE OBRA: 08 (ocho) meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 540,00.-**
- Garantía de la propuesta: **\$ 1% del Presupuesto Oficial**
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “**500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS**”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 89.488.931,66**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” \$ 59.659.287,77

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 12 de Enero de 2022
- Hora: 10:00 Hs.
- Lugar: Casa del Bicentenario, sita en calle Alfredo Rotaria N° 799, Localidad de Sunchales-Departamento Castellanos- Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: (según Art. 4 del PUBC)

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.